

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA **POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA; VOCALES: DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 23 DE MAYO.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO

GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LAS SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO**, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A EL ACTA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ANEXAR ACTA

ACTA NÚM. 313 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M DE LEY DEL C. DIP.
JORGE ALAN BLANCO DURÁN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, SEGUNDA SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 24 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIR EL ASUNTO NÚMERO 21, Y PIDIÓ QUE SE RESERVARA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O PLURINOMINALES. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO DE ALCANTARILLAS Y DRENAGE PLUVIAL. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A FIN DE QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y LA FISCALÍA ELECTORAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA CON UNA ADICIÓN LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA SEVERA CRISIS DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIESA NUEVAMENTE LA ENTIDAD. SEÑALÓ QUE DESDE EL INICIO DE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE, LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO Y BAJO IMPACTO SE HAN INCREMENTADO DE MANERA ALARMANTE, QUEDANDO ATRÁS LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD. ASIMISMO HIZO UN ENÉRGICO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA QUE RECONSIDEREN SUS MÉTODOS PARA BRINDAR SEGURIDAD AL ESTADO, QUE IMPLEMENTEN UN PLAN DE SEGURIDAD QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y QUE LOS RECURSOS QUE LES SEAN PROPORCIONADOS, SE EJERZAN EN SU TOTALIDAD, PARA QUE LES SEAN INCREMENTADOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE

INFORME SI CUENTAN CON ALGÚN FONDO DE APOYO LAS ESCUELAS QUE SON VÍCTIMAS DE ROBO EN SUS INSTALACIONES, Y EN SU CASO INDIQUEN AL RESPECTO. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REALIZÓ UNA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL DÍA 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 11:00 HORAS. NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, EL LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CONVOQUE AL CONSEJO ESTATAL DEL COMERCIO POPULAR Y ABASTO PARA QUE SESIONE Y PUEDAN CONVENIR ACCIONES PARA UN MEJOR Y FÁCIL ACCESO A LOS COMERCIANTES DE LOS MUNICIPIOS, ASIMISMO SE EXHORTE A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN REFORMAR SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS EN MATERIA DE COMERCIO, Y REALICEN PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO BUSCAR PREVENIR A LOS COMERCIANTES QUE NO CUENTEN CON PERMISO Y LOS INVITEN A INCORPORARSE AL RÉGIMEN MUNICIPAL, SIN AFECTAR SUS BIENES O PATRIMONIO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES, A CONSECUENCIA DE LAS RECENTES LLUVIAS, ASIMISMO SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE HAGA LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE

ACCEDAN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES FONDEN, Y DE SER ASÍ, EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL GOBERNADOR INTERINO C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE BUSCAR LA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROTECCIÓN DE LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y SE DIFUNDA LOS ALCANCES, RETOS Y CONOCIMIENTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1657 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARIO ALBERTO AGUILAR RODRÍGUEZ Y PATRICIA GUADALUPE GARZA VILLEGAS, REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE A DICHO MUNICIPIO, EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE FUERON DAÑADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL PASADO 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO SE REALICE LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA ACcedER A LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES FONDEN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 208, 209, 216 Y 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA LA REALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1646**

Y 1656 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. RICARDO MIRANDA BURGOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO, OBLIGACIONES, REESTRUCTURACIONES Y REFINANCIAMIENTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DE MANERA RESPETUOSA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA QUE SE PROTEJA SU PATRIMONIO Y DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DESARROLLO URBANO DEL SECTOR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO LÓPEZ VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA C. HORTENSIA PATRICIA IGLESIAS CANTÚ Y JORGE DE LA FUENTE QUINTERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE HECHOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DEL PROPIETARIO Y/O CONSTRUCTOR DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VASCONCELOS NO. 601 EN LA COLONIA SANTA ENGRACIA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS

LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS PROTOCOLOS HOMOLOGADOS DE REGISTRO, ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN PARA APLICARSE DE MANERA UNIFORME EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ALEJANDRA LARA MAÍZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA DE LA RUTA 306 REESTRUCTURE EL RECORRIDO DE LA MISMA Y DE IGUAL MANERA CONTINÚEN CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DE SER POSIBLE SE ADQUIERA LAS UNIDADES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE LAS RUTAS 128 LA ERMITA Y 306 CANANEA-VALLE. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS LICENCIADOS EN CRIMINOLOGÍA SEAN CONSIDERADOS PARA OBTENER PLAZAS EN LAS ESCUELAS, A FIN DE COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO**

**DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ARRENT

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS Y TODAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA: EL ACTUAL GOBIERNO SE HA CARACTERIZADO POR DAR NULOS RESULTADOS A NUESTRA GENTA EN NUEVO LEÓN Y TRAICIONA DE ESTA MANERA LAS PROMESAS QUE HIZO EN UNA CAMPAÑA QUE SE VIO MUY EXITOSA, CON RESULTADOS HISTÓRICOS. ESTE GOBIERNO NO HA RESPONDIDO A LAS ESPECTATIVAS Y CONFIANZA QUE DEPOSITARON LOS CIUDADANOS EN ESAS ELECCIONES HISTÓRICAS COMO YA LO MENCIONÉ, PORQUE ES UN GOBIERNO QUE NO CUMPLE Y NO GOBIERNA COMO SE REQUIERE A UN ESTADO TAN IMPORTANTE COMO LO ES NUEVO LEÓN. POR ESO ES QUE EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO MUY CONTUNDENTEMENTE QUE SAQUE LAS MANOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN ESTE 2018, NO ES POSIBLE QUE AMENACE A LOS TRABAJADORES QUE CONDUCEN TAXIS, CON QUITARLES LAS CONSEJONES DE SUS UNIDADES E IMPONER MULTAS POR PORTAR PROPAGANDA DE SU CANDIDATO O SU PARTIDO PREFERIDO. ESO SEÑORES, SEÑORAS, SE LLAMA REPRESIÓN. LOS TAXISTAS DE NUEVO LEÓN NO PUEDEN ANDAR CON UN MIEDO PORQUE UN GOBIERNO LOS AMENAZA Y LOS ATACA CON QUITARLE EL ÚNICO SUSTENTO PARA SUS FAMILIAS. EL GOBERNADOR INTERINO, MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, DEBE ENTENDER QUE ESTA PARA GOBERNAR Y NO PARA REPRIMIR. POR SI NO FUERA POCO AÚN QUEDA LA DESBANDADA DE SU GABINETE Y PARA COLMO SUS POCOS ACIERTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA MÍNIMA INVERSIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, SON EVIDENTES ANTE LOS OJOS DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTA ENTIDAD. EN DÍAS PASADOS NUEVAMENTE COMETEN UNA PIFIA JURÍDICA REALIZANDO ACTOS DE AUTORIDAD QUE VAN MÁS ALLÁ DE LOS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY. COMO PUEDE SER POSIBLE QUE ORDENE A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA MULTAR O RETIRAR LA CONCESIÓN A CUALQUIER TRABAJADOR DEL VOLANTE QUE PERMITA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN SU VEHÍCULO DE TRABAJO, ESTO BAJO EL FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE NO SE ESTABLECE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA EL USO DE PROPAGANDA. ES POR LO

ANTERIOR QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE ESTA MEDIDA EN LA APLICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, ES INEXACTA Y QUE LIMITA GRAVEMENTE UNA DE LAS PRINCIPAL GARANTÍAS QUE TIENE CUALQUIER PERSONA QUE ES LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DESDE ESTA TRINCHERA LE SOLICITAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, SAQUE LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL Y PERMITA A LOS CIUDADANOS TENER LIBERTAD DE PENSAMIENTO E IDEOLOGÍA POLÍTICA, NO PODEMOS PERMITIR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ACTÚEN BAJO UN SESGO POLÍTICO, NO PUEDE DICTAR MEDIDAS RETRÓGRADAS QUE VIOLEN TALES DERECHOS. BASTA RECORDARLES QUE ESTE TIPO DE ACTUACIONES QUE TACHAN DE ILEGALES, HAN SIDO REBASADAS POR CRITERIOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA ELECTORAL 35/2009, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, BAJO EL RUBRO: EQUIPAMIENTO URBANO. LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NO FORMAN PARTE DE AQUÉL, POR LO QUE SE PUEDE FIJAR EN ELLOS PROPAGANDA ELECTORAL FEDERAL, QUE SEÑALA QUE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL REQUISITO IDENTIFICADO CON EL INCISO A), PARA CONSIDERARSE EQUIPAMIENTO URBANO, TODA VEZ QUE NO CONSTITUYEN INMUEBLES, INSTALACIONES O CONSTRUCCIONES, NI ELEMENTOS DE MOBILIARIO ACCESORIOS A ÉSTOS, RAZÓN POR LA CUAL, DEBE ESTIMARSE QUE LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL FEDERAL EN TALES VEHÍCULOS, NO CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL. BAJO ESTA PRIMICIA LEGAL Y ANTE LA INMINENTE IRRESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE ME PERMITO SOLICITARLE AL GOBERNADOR INTERINO MANUEL GONZÁLEZ FLORES, LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL TITULAR DE LA AGENCIA, EN VIRTUD DE NO REALIZAR SU ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO CON TOTAL APEGO A DERECHO Y EMITIR JUICIOS POLÍTICOS QUE VIOLEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS LE PEDIMOS A ESTE GOBIERNO SEA RESPETUOSO DE LAS LEYES Y HACERLAS CUMPLIR COMO DEBE DE SER A CABALIDAD. ES CUANTO DIPUTADA

PRESIDENTA, MONTERREY, NUEVO LEÓN A FECHA DE HOY. ESTO ES UN POSICIONAMIENTO.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. QUIERO HACER ALGUNAS PRECISIONES DE LO QUE COMENTA MI COMPAÑERA MARIBEL, EN LO CUAL TAMBIÉN CONCUERDO PRÁCTICAMENTE EN TODO LAS POSTURAS, MUCHAS PROMESAS, FALTA DE RESULTADOS, UNA CAMPAÑA RIMBOMBANTE, PERO SOBRETODO LO QUE ESTA SUcediendo EN EL PROCESO ELECTORAL, NO A NIVEL NACIONAL SI NO A NIVEL LOCAL. RESPECTO AL SEÑALAMIENTO QUE TIENE QUE VER CON EL MAL COMENTARIO DE HACER UN LLAMADO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRASNPORTE PARA QUE SEAN RETIRADAS TODAS LAS PROPAGANDAS PUBLICITARIAS DE CANDIDATOS, SI BIEN YA SE HA MANIFESTADO AL COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL E INCLUSO EL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AL RESPECTO, DE QUE NO HAY NINGÚN TEMA VIOLATORIO A LAS REGLAS ELECTORALES Y MUCHO MENOS EXISTE UNA DEFENSA PARA ELLOS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE LO MARCA LA CONSTITUCIÓN PARA PODERSE EXPRESAR Y APOYAR A QUIÉN ELLOS QUIEREN. PERO ES BIEN CIERTO LA VIOLACIÓN QUE SE SEÑALA CON LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 10, PORQUE SI BIEN EXISTE EN LA FRACCIÓN XV UN SEÑALAMIENTO RELATICO A MANTENER LA UNIDAD LIBRE DE ADORNOS Y ADITAMENTOS QUE DISTRAIGAN, DIFICULTEN O IMPIDAN LA MOVILIDAD DEL CONDUCTOR Y LOS USUARIOS, ASI COMO EVITAR LEYENDAS O CALCOMANÍAS, SALVO LAS AUTORIZADAS POR LA AGENCIA. PERO EL ARTÍCULO 10 SEÑALA PARA TODOS LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRASNPORTE PÚBLICO, Y LOS CHISTOSO Y GRAVE ES QUE UNICAMENTE MANDAN ESTA INSTRUCCIÓN PARA LOS TAXIS, PERO SI USTEDES SALEN AHORITA, SEGURAMENTE DE CADA DOS ACMIONES VAN A ENCONTRAR UNO CON LA PROPAGANDA DEL BRONCO, ES DECIR, QUE SE APLIQUEN LAS LEYES EN LOS BURROS DE MI COMPADRE, PERO NO DONDE YO ESTE UTILIZANDO LA PUBLICIDAD. ENTONCES SI BIEN EL DÍA DE AYER AL PARECER RECOLAN CON ESTE TEMA, CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE EL SEÑALAMIENTO QUE HACE EL GOBERNADOR INTERINO, ES VIOLATORIO DE LA MISMA LEY BAJO LA CUAL ÉL ESTABA HACIENDO MOFA DE HACERLE A LOS

TAXISTAS EL RETIRO DEL VEHÍCULO, NO DE LA PROPAGANDA, RETIRAR LOS VEHÍCULOS EN CASO QUE TRAJERAN PROPAGANDA, OJO, NI SIQUIERA CON LA OPCIÓN DE : “OYE TE INVITO A QUE QUITES PORQUE NO ESTA AUTORIZADA POR LA AGENCIA”, LO CUAL PUDIERA SER VÁLIDO SÍ, SIEMPRE Y CUANDO HUBIERA SIDO PREVIO AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. Y CLARO, INTERVINIENDO UN CONSEJO QUE ES EL CONSEJO CIUDADANO QUE RIGE TODAS LOS DECENTRALIZADOS Y TODAS LAS UNIDADES CON LAS QUE POSEE EL GOBIERNO DEL ESTADO. ESO POR UN LADO, PERO POR OTRO LADO EL SEÑALAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERA, CREO QUE ES BASTANTE PERTINENTE, SACAR LAS MANOS DE LA ELECCIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREO QUE LO QUE SUCEDA EL DÍA LUNES EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CREO QUE ES MUY CLARO, UNO DE LOS TRES POSICIONAMIENTOS QUE DECLARA CIRO MURAYAMA FUE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES QUE NOS COMPETE A NOSOTROS COMO ESTADO, ES EL USO DE RECURSO HUMANO PARA LOGRAR LA CANDIDATURA DEL GOBERNADOR CON LICENCIA. TODOS LOS EMPLEADOS DETERMINADOS POR EL INE, EMPLEADOS PÚBLICOS QUE UTILIZARON SUS RECURSO PARA ESTAR SIRVIENDO A NUEVO LEÓN, SE DEDICARON A RECOLECTAR FIRMAS, ACORDADO POR EL INE Y ENVIADO EN ESTE CASO A LA FEPADE, TODOS LOS DEMÁS AL SAT Y A LA PGR. CREO MUY PERTINENTE ESTE POSICIONAMIENTO, POR SUPUESTO QUE LO APOYAMOS Y HACEMOS EXTENSIVO A TODOS LOS TRABAJADORES A QUE NO SE METAN EN NINGÚN PROBLEMA, PORQUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE ACUERDO QUE MANDA EL INE, QUE SI BIEN HAY UNA FALTA POR PARTE DEL GOBERNADOR CON LICENCIA PARA ABSORVER LA CANDIDATURA, Y HOY SERÁ SUJETO A UNA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA, ES IMPORTANTE SABER QUE HAY POR PARTE DE ELLOS UNA VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO NADA MÁS DE QUIÉN OBTUVO LA CANDIDATURA, SINO DE ELLOS TAMBIÉN A SER INVESTIGADOS. ENTONCES CREO MUY PRUDENTE COMPAÑERA Y POR SUPUESTO QUE LO APOYAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. PUES NADA

MÁS PARA REITERAR TAMBIÉN EL APOYO Y EL COMENTARIO, EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN Y TAMBIÉN AL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, PUES ESPEREMOS QUE EL GOBERNADOR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO ESTÁ Y ANDA DE MANO DURA CONTRA QUIENES TIENEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON SUS VEHÍCULOS PARTICULARES, PUES QUE TAMBIÉN QUE SE PONGA EN MANO DURA CON LOS TEMAS PRINCIPALES EN NUEVO LEÓN, QUE ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD, SI, EL CRECIMIENTO EN EL TEMA DE FEMINICIDIOS Y QUE SE PONGAN MEJOR A CUMPLIR LOS COMPROMISOS QUE DEBEN A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA QUE NO HEMOS VISTOS CLAROS. ENTONCES PUES YO CREO QUE HEMOS HECHO COMO CONGRESO LLAMADOS ENÉRGICOS A LOS TEMAS DE LA INSEGURIDAD EN EL CUAL ESTAMOS VIVIENDO, QUE QUITEN COMO LO MENCIONÓ LAS MANOS EN LOS TEMAS ELECTORALES Y QUE SE PONGAN MEJOR A CORREGIR LA TAREA QUE HAY MUCHO POR HACER EN ESTOS TEMAS, ASÍ QUE OJALÁ QUE ESA MANO DURA COMO LO ESTÁN TENIENDO CON LOS PARTICULARES DE LOS TAXISTAS, PUES QUE LOS HAGAN EN EL TEMA Y TOMEN LAS RIENDAS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y EN EL TEMA DE LOS FEMINICIDIOS QUE ESTAN A LA ALZA. ES CAUNTO DIPUTADA.”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ:
“TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA KARINA BARRÓN.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS, MESA DIRECTIVA CON SU PERMISO: EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA EN REPRESENTACIÓN DE UNA CIUDADNA, APARTE VECINA DEL SUR DE MONTERREY, Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”. ME PERMITO EXPONER LOS SIGUIENTE: ELLA ACABA DE PRESENTAR UN OFICIO DONDE SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA UN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, RESPECTO DEL INMUEBLE CON DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LA MARTHA, SIERRA DE LAMPAZOS, TODO ESTO EN LA

COLONIA SIERRA VENTANA, EXPEDIENTE FUE TURNADO AL CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, Y SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 10830/LXXIV, QUE A LA FECHA NO SE HA PODIDO DICTAMINAR. POR LO CUAL EN REPRESENTACIÓN TAMBIÉN DE LA ASOCIACIÓN “VENUMIA” Y DE LA C. ROSAURA GUERRA, HAGO UN LLAMADO PARA QUE DE MANERA CON CARÁCTER DE URGENTE Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DARLE EL SEGUIMIENTO ADECUADO, DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, Y PODERLO TURNAR AL PLENO DEL CONGRESO, TODO ESTO CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS.”

LA C. PRESIDENTA: “SE SOLICITA A LA SECRETARIA ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

PRIMERA C. SECRETARIA:

DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA.

SEGUNDO C. SECRETARIA:

DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA.